



ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 1/2026

REUNIÓN ORDINARIA 10/03/2025

A los diez días del mes de marzo de 2026, siendo las 14:16 se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, convocada de acuerdo con el artículo 15° de la Res. C.S. N°320/12 - Reglamento del Consejo Superior. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la Rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los Consejeros Decanos: Rosendo Liboá, Guillermo Mana, Cristian Santos, Pablo de la Barrera y German Barros; los/as Consejeros/as Docentes Titulares: Cintia Gómez, Carmen Cholaky Pérez, Marilina Paglioni, Héctor Polinori, Rubén Falcone, Luis Otero, Alejandro Frascchetti, Gabriela Maldonado, Pedro Ducanto y Claudio Reineri; los/as Consejeros/as Estudiantes Titulares: Candelaria Perea Guzmán, Valentina Herbsommer, Lautaro Zabala Defagot y Suplentes: Sol Torre y Mayra Peralta; la Consejera Graduada Titular Constanza Morello y los Consejeros Nodocentes Titulares: Marcos Cerrudo y Federico Sosa. Asimismo, se encuentran presentes la Vicerrectora Nora Bianconi y el Secretario General Ezequiel Tardivo. ----- En primer lugar, la Rectora da la bienvenida a la primera sesión del año y pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, al que solicita se incorpore el informe Técnico – Académico: Análisis de las Violaciones al Derecho Internacional en la Franja de Gaza, que corresponde al Expediente N°149.276, como tema 52p; nota de AGD y ATURC referida a la declaración de emergencia salarial y nota del consejero Zabala Defagot referida a proyecto de colocación de tomacorrientes en la Biblioteca Juan Filloy, como notas 12 y 13, respectivamente. En el tema 11, se omitió consignar la Resolución Rectoral *ad referéndum* que refiere a incorporación de \$1.853.148.561 correspondiente al SAC, que también se debe ratificar. Asimismo, solicita que se retire de tratamiento el tema 21.- Expediente N°138.184 y la Nota 4. Se aprueban por unanimidad el Orden del Día y su Anexo, con las incorporaciones y retiros antes mencionados. -----

Seguidamente, pone a consideración las actas de las sesiones del 9 y del 18 de diciembre de 2025, las que son aprobadas por unanimidad. -----

- INFORME RECTORA -----

Rovera inicia su informe mencionando que hay un asunto que tiene que ver con la situación presupuestaria, financiera y de emergencia salarial que se van a estar tratando en varios temas que ingresaron al Orden del Día y que, de alguna manera, convergen en el mismo objetivo. -----

Seguidamente, dedica un saludo especial al Jardín Maternal "Rayito de Sol" que inició sus actividades un 10 de marzo de 1986 y destaca la importancia del mismo en la formación de las infancias. -----

En otro orden, la Rectora informa sobre la firma de un Convenio Específico con la Municipalidad de Río Cuarto en relación al servicio de transporte público, que va a permitir brindarle información para mejorar el acceso de los estudiantes y también de los trabajadores y trabajadoras. Se van a aportar estadísticas y datos para analizar cuáles son las áreas que tienen mayores deficiencias en el transporte, para poder acceder a la Universidad. Menciona que hoy también hay una presentación de los estudiantes sobre el tema. -----

A continuación, la Vicerrectora informa respecto al amparo colectivo presentado por muchas de las universidades nacionales en contra del Poder Ejecutivo por el cumplimiento efectivo de la Ley de Financiamiento Universitario, hubo dos (2) recursos de quejas respecto de las decisiones de la primera instancia, que el Poder Ejecutivo había incoado en la Cámara de Apelación. Fue rechazada la primera queja que pretendía la recusación del Juez y se está esperando ahora que la Cámara proceda de igual modo con la segunda queja, que hace a la cuestión de fondo ya que en primera instancia se ordenó al PEN dar cumplimiento efectivo al Artículo 5° y 6°. -----



Informa Bianconi además, que hace pocos minutos recibieron la noticia que el Juzgado Federal N°3 de Córdoba, que tiene a cargo la causa La Perla, ha emitido un parte de prensa que indica que se han podido identificar genéticamente a doce (12) personas de los restos óseos humanos hallados en las excavaciones realizadas entre septiembre y noviembre de 2025 en la zona de Loma del Torito. Una vez sean informadas las familias se darán a conocer los nombres. Destaca la vicerrectora, el rol fundamental que tuvo el Prof. Guillermo Sagripanti, docente de esta casa, en estos hallazgos. Menciona también, que esto confirma lo que siempre se intentó poner en duda, que es que allí hubo personas detenidas, torturadas y desaparecidas.

Finalizando el informe Rovera expresa que se ha dictado la Resolución Rectoral 0066/26, referida al membretado de la documentación oficial, en la misma se adhiere a la propuesta del Consejo Interuniversitario Nacional, la leyenda 1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más" y, además, se aprueba la leyenda 1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto".

- NOTAS ENTRADAS

1) Actualización monto beca estudiantil. Presenta consejera Valentina HERBSOMMER. Se acuerda adelantar el tratamiento del tema 52j.- por estar vinculado con la nota 1.

52j.- Expediente N°150.337 – Secretaría de Bienestar – Actualización montos de Becas Económicas y Becas destinadas a estudiantes en situación de discapacidad.

La rectora lee la nota de solicitud de actualización del monto de Becas Económicas y Becas destinadas a estudiantes en situación de discapacidad, suscripta por la Secretaría Bienestar y también por estudiantes de las distintas agrupaciones. Seguidamente se concede la palabra a la Prof. Paola Beassoni, secretaria de Bienestar, quien destaca que se han convocado a las agrupaciones que conducen los Centros de Estudiantes y se ha trabajado la propuesta en conjunto, por ello se da este acompañamiento de su parte. Menciona que el proceso de becas de la UNRC hace que sea mayo el mes en que está el orden de mérito definitivo de los y las estudiantes becados, por eso en años anteriores esa época es en la que se hacían las actualizaciones. En este caso, una vez asignado el presupuesto a Becas, se propone un incremento inmediato del monto de las becas, que luego puede tener un nuevo incremento cuando tengan el número de becados definitivos. La convocatoria continúa abierta hasta el 20 de marzo para estudiantes ingresantes, por eso proponen hacer esto en dos (2) etapas, quienes ya tengan becas y renuevan de manera automática porque cumplen con el requisito académico que puedan contar con un incremento del cincuenta por ciento (50%) en el mes de abril y luego un segundo incremento.

Para evitar demoras en el incremento de las becas, se acuerda el tratamiento del tema sobre tablas por unanimidad y, de igual modo, se aprueba la propuesta presentada por la Secretaría de Bienestar y avalada por distintas agrupaciones estudiantiles, que actualiza el monto de la Beca Económica a ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) y la Beca para estudiantes en situación de discapacidad a trescientos mil pesos (\$300.000), a partir de abril del corriente año. Asimismo, se aprueba contemplar el equivalente monetario de la cobertura alimentaria de estas prestaciones durante los períodos de receso en los que el comedor universitario no presta servicios (julio/diciembre), prorrateando dicho monto en el valor de la beca correspondiente al período abril-diciembre 2026, por lo que se adiciona un valor mensual de cinco mil pesos (\$5.000) tanto a la Beca Económica como a la Beca para estudiantes en situación de discapacidad.

La presidencia expresa que, frente a una nueva propuesta de actualización del monto de las becas, a partir del análisis presupuestario en relación a la disponibilidad para Becas y con el orden de mérito de becarios definitivo, la presentación se realizará con la debida antelación para ser tratado en la Comisión correspondiente.

2) Ejecución presupuestaria 2025 Facultad de Ciencias Humanas. Presenta decano Cristian SANTOS.

El decano Santos presenta los detalles generales de la ejecución presupuestaria 2025 de la Facultad de Ciencias Humanas, mencionando que el informe puede ser consultado en el sitio web de dicha Facultad.



Se toma conocimiento. -----

A continuación, se realiza el tratamiento conjunto de las siguientes Notas y Expedientes: -----

Nota 3) Proyecto de Declaración de Emergencia Salarial, Presupuestaria y de Becas Estudiantiles en el ámbito de la UNRC. Presenta rectora Marisa ROVERA. **Nota 8)** Petitorio estudiantes universitarios. Presenta consejero Lautaro ZABALA DEFAGOT. **Nota 9)** Solicitud para que se demande el inmediato cumplimiento de la Ley N°27795, de financiamiento universitario. Presenta consejero Valentín CAGLIERI. **Nota 12)** AGD y ATURC solicitan declarar la Emergencia Salarial, presentan consejeros Sosa y Cerrudo. **52k.- Expediente N°150.342** - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales - Res. Dec. N°124/26. Exigir el cumplimiento de la Ley N°27795, de financiamiento universitario y solicitar declaración de emergencia salarial y presupuestaria. **52l.- Expediente N°150.336** - Facultad de Ingeniería - Res. CD N°027/26. Avalar al pronunciamiento presentado por decanato, en reclamo del cumplimiento de la Ley N°27795, de financiamiento universitario y en rechazo de su modificación. Posteriormente, se suma para el debate la **Nota 6)** Afectación de actividades de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales y de Ciencia y Técnica, por desfinanciamiento universitario. -----

La presidencia da lectura a las notas y a las Resoluciones de las Facultades de Ingeniería y de Exactas, Fco. Qs. y Naturales las que, en líneas generales, coinciden en señalar la crítica situación financiera, salarial y presupuestaria que atraviesa el sistema universitario argentino, la depreciación del salario de las y los trabajadores, las condiciones de pluriempleo que también afectan a los y las estudiantes, ante lo cual proponen se exija al Poder Ejecutivo Nacional el inmediato cumplimiento de la Ley N°27795, que se encuentra plenamente vigente y que se declare la emergencia salarial, presupuestaria y de becas estudiantiles. A continuación, y durante casi tres (3) horas se produce un intercambio con gran participación no solo de consejeros y consejeras, sino también de los secretarios generales de los gremios docente y nodocente y de representantes de agrupaciones estudiantiles, en el cual hay absoluto consenso en la necesidad de exigir el cumplimiento de la Ley N°27795, de financiamiento universitario y de declarar la emergencia salarial, presupuestaria, y de becas estudiantiles. Asimismo, se expresa la necesidad de comunicar lo que se resuelva al Consejo Interuniversitario Nacional, articular con instituciones y organizaciones del Gran Río Cuarto para fortalecer el reclamo, así como con legisladores. Se hace fuerte hincapié que la Ley N°27795 está plenamente vigente y el Poder Ejecutivo está incumpliendo lo ordenado por los otros dos poderes de la Nación al no hacerla efectiva. Por otra parte, algunas agrupaciones estudiantiles realizan reclamos vinculados a trayectos estudiantiles y requisitos de las becas estudiantiles, que son afectados por los paros. -----

Siendo las 17:00 se retira el decano Guillermo Mana. -----

Finalizado el debate, se aprueba por unanimidad armar un único expediente con la suma de los documentos presentados y elaborar un acto resolutivo en el que en sus considerandos se sumen todos los aportes y resolviendo: declarar la emergencia Salarial, Presupuestaria y de Becas Estudiantiles; ratificar la exigencia del cumplimiento inmediato y efectivo de la Ley N°27795 de Financiamiento Universitario y rechazar cualquier intento que vaya en desmedro de la ley vigente, comunicar el acto resolutivo al CIN, a legisladores nacionales por Córdoba, a legisladores provinciales y a intendentes de la región, con quienes se deberá promover instancias de diálogo que garanticen el cumplimiento de la Ley N°27795. -----

Por otra parte, en relación con las solicitudes vinculadas a trayectos estudiantiles y requisitos para acceso y sostenimiento de becas, se acuerda derivarlas a la Comisión de Bienestar para que la misma analice las problemáticas planteadas y evalúe la necesidad de intervención de otras áreas y/o Comisiones. -----

4) Solicitud de análisis de la reglamentación y formato de la Calificación Nodocente. Presenta consejero Marcos CERRUDO. -----

Retirado de tratamiento. -----

Siendo las 17:12 se retira la consejera Sol Torres. -----



5) Solicitud de tratamiento urgente de pedido de asistencia técnica por parte de la Asamblea El Algarrobo (Andalgalá – Catamarca). Presenta consejera Gabriela MALDONADO. -----

Se lee por presidencia la nota en la cual la Asamblea El Algarrobo se solicita se dé curso a lo dispuesto por este Consejo Superior en la sesión del 11 de marzo del 2025 en relación a su pedido de asistencia técnica, y que fue derivado en dicha oportunidad a la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo, la cual debía contactar a integrantes de la Asamblea y solicitarles mayor información sobre qué tipo de asistencia técnica requieren y, en función de ello, la Comisión debía definir cuáles son las áreas disciplinares que podrían dar respuesta a lo requerido. Dichas actuaciones obran en el Expediente N°147.624. -----

La consejera Maldonado expresa con mayor detalle el recorrido que viene realizando esta solicitud y, posteriormente, el decano Liboá, presidente de la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo expresa las dificultades que pueden haber surgido para no recibir los correos de la Asamblea, y que está haciendo los contactos para organizar una reunión virtual para la próxima semana o cuando puedan participar los integrantes de la Asamblea El Algarrobo. -----

Se toma conocimiento de la nota y se deriva a la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo para ser incorporada al Expediente N°147.624. -----

El decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales solicita participar de la reunión de la Comisión con la Asamblea, para conocer la asistencia que requieren, ya que desde su Facultad pueden dar alguna respuesta. -----

Siendo 17:30 se retira la consejera Cintia Gomez. -----

Siendo 17:40 se retira el consejero Pedro Ducanto. -----

7) Informe de evaluación de impacto institucional de la Edición 2025 del Programa "Uniando Metas". Presenta consejero Lautaro ZABALA DEFAGOT. -----

El Consejero Zabala hace una presentación del informe sobre el impacto institucional de la edición 2025 del Programa "Uniando Metas", elaborado por el equipo de voluntarios del Programa. El informe se incorpora a las actuaciones del Expediente N°147.830, en el que se otorgó aval institucional (Resolución Consejo Superior N°132/25) a la edición 2025. -----

Además, y a raíz de una solicitud incorporada a la Nota 7 al inicio de la sesión, el consejero informa que la fecha de realización de la Edición 2026 del Programa "Uniando Metas", se llevará adelante los días 19, 20 y 21 de agosto de 2026 en la UNRC y solicita aval institucional para el mismo. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba otorgar el aval institucional de la UNRC a la Edición 2026 del Programa "Uniando Metas". -----

10) Informe FURC referidos a su actuación en relación a la situación del servicio de transporte local. Presenta consejero Valentín CAGLIERI. -----

El consejero Caglieri lee su nota en la que plantea que el informe tiene el propósito de que se tome conocimiento de todos los trabajos que la Federación Universitaria de Río Cuarto ha realizado en relación al servicio de transporte local. Se presentan los datos de una encuesta que impulsaron y de un diagnóstico elaborado a partir de la misma, como así también una propuesta de optimización que fue presentada a la Subsecretaría de Transporte de la ciudad de Río Cuarto. -----

Se toma conocimiento de lo actuado, quedando la documentación a disposición para la consulta, en la Secretaría Administrativa del Consejo Superior. -----

11) Solicitud de relevamiento institucional referido al impacto de las acciones gremiales en las mesas de exámenes finales. Presenta consejero Valentín CAGLIERI. -----

Luego de la lectura por presidencia de la nota, en la cual se solicitan una serie de datos para hacer un relevamiento institucional del impacto de las acciones gremiales en las mesas de exámenes finales. La información solicitada es: - Cantidad de mesas de exámenes finales que no pudieron llevarse a cabo durante el período mencionado (dos semanas); - Cantidad aproximada de estudiantes que se vieron imposibilitados de rendir en dichas instancias; - El detalle por unidad académica. -----



Se dispone enviar copia de la nota a Secretaría General, Secretaría Académica y a las Facultades, para que releven dicha información y se aporte también las acciones con las que están buscando paliar este impacto. La Secretaría Administrativa de este Consejo recepcará la información. -----

- ASUNTOS ENTRADOS -----

1.- Expediente N°150.133 – Consejo Superior – Cronograma de Sesiones Ordinarias 2026. -----

La rectora informa que el proyecto de cronograma que fuera compartido con los y las integrantes de este cuerpo desde la Secretaría Administrativa, se ha modificado debido a que el día 31 de marzo no se contará con apoyo técnico – administrativo. Por tanto, luego de una consulta con los decanos se ha fijado en reemplazo de dicha fecha al miércoles 25 de marzo de 2026. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas por unanimidad. A continuación, se aprueba también por unanimidad, el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, para el año 2026; ello según proyecto resolutivo a fojas 3 del Expediente N°150.133. -----

A continuación, la rectora informa respecto a los temas 2 a 10, designaciones docentes, que dado el tiempo de receso académico – administrativo y la fecha de comienzo del período de sesiones ordinarias se derivaron los expedientes a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos, para evitar mayores demoras en las designaciones. -----

2.- Expediente N°148.409 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°356/25. Propuesta de designación del Prof. Ezequiel Alejandro ROSSI como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Simple (con Despacho Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos). -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación el Prof. Ezequiel Alejandro ROSSI como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Simple, en el Departamento Biología Agrícola de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

La consejera Cholaky no participa del tratamiento del tema 3. -----

3.- Expediente N°148.577 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°355/25. Propuesta de designación de la Prof. Carmen Gloria CHOLAKY PEREZ como Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva (con Despacho Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos). -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad de los presentes la designación de la Prof. Carmen Gloria CHOLAKY PEREZ como Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento Ecología Agraria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. - Siendo las 18:00 se retira el consejero Darío Falcone. -----

4.- Expediente N°148.997 - Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD N°301/25. Propuesta de designación de la Prof. María Susana MUSSOLINI como Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva (con Despacho Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos). -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad de los presentes la designación de la Prof. María Susana MUSSOLINI como Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

5.- Expediente N°148.470 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°003/26. Propuesta de designación de la Prof. María Elena BERRUTI como Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva (con Despacho Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos). -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad de los presentes la designación de la Prof. María Elena BERRUTI como Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Letras de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

6.- Expediente N°148.910 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°234/25. Propuesta de designación del Prof. Claudio Raúl MUSA como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Semiexclusiva (con Despacho Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos). -----

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad de los presentes la designación del Prof. Claudio Raúl MUSA como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

7.- Expediente N°148.524 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°006/26. Propuesta de designación de la Prof. Liliana Isabel FORMENTO como Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva (con Despacho Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos). -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad de los presentes la designación de la Prof. Liliana Isabel FORMENTO como Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

8.- Expediente N°148.871 - Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°006/26. Propuesta de designación de la Prof. Rebeca Raquel CAMAÑO como Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva (con Despacho Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos). -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad de los presentes la designación de la Prof. Rebeca Raquel CAMAÑO como Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

9.- Expediente N°148.565 - Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°006/26. Propuesta de designación del Prof. Pablo Santiago PIZZI como Profesor Adjunto Efectivo de dedicación Semiexclusiva (con Despacho Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos). -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad de los presentes la designación del Prof. Pablo Santiago PIZZI como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

10.- Expediente N°148.471 - Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°006/26. Propuesta de designación de la Prof. Marcela Beatriz FERRARI como Profesora Adjunta con dedicación Simple (con Despacho Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos). -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad de los presentes la designación de la Prof. Marcela Beatriz FERRARI como Profesora Adjunta con dedicación Simple, en el Departamento de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. -----

En este punto, el decano Cristian Santos hace un reconocimiento a la trabajadora nodocente Bibiana Quiroga, recientemente fallecida, destacando que la labor de estos concursos de su Facultad que se acaban de aprobar fue realizada en gran medida por ella; y destaca que Bibiana aun transitando una grave enfermedad continuó con su trabajo con gran compromiso institucional.- Seguidamente, por propuesta de la rectora se acuerda que los temas 11 al 17 pasen para el tratamiento conjunto con el tema 52o, ya que todos refieren a Ejecución Presupuestaria y van a ser presentados por el secretario Económico. -----

18.- Expediente N°150.035 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°488/25. Aval Institucional para la "XXI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr)", 23 y 25 de septiembre de 2026, Polo Científico y Tecnológico de Río Cuarto. -----

Se informa por presidencia que en este evento se discuten los avances en las distintas áreas de la cristalografía, en conferencias plenarias y semiplenarias ofrecidas por investigadores de primer nivel de reconocida trayectoria nacional e internacional, como así también en presentaciones orales, sesiones de póster y una mesa redonda. -----

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba otorgar Aval Institucional para la "XXI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr)", que se realizará los días 23 y 25 de septiembre de 2026, en dependencias del Polo Científico y Tecnológico de la ciudad de Río Cuarto. -----



19.- Expediente N°150.067 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°471/25. Aval Institucional para el "Workshop Federal sobre Materiales y Tecnologías Sustentables para el Almacenamiento de la Energía", 7 y 8 de mayo 2026, UNRC. -----

Se informa que este Workshop se realiza en el marco de Programa de apoyo a Redes Científico – Tecnológicas de Alto Impacto, será coordinado por docentes e investigadores de la UNRC y en el mismo se discutirán avances vinculados a distintas tecnologías de acumulación y almacenamiento de energía. -----

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba otorgar Aval Institucional para el "Workshop Federal sobre Materiales y Tecnologías Sustentables para el Almacenamiento de la Energía", que se realizará los días 7 y 8 de mayo 2026, en dependencias de la UNRC. -----

20.- Expediente N°150.193 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Aval Institucional y Declaración de Interés para la "Propuesta Itinerante de la Cátedra libre 3 de noviembre de 1995", de la Universidad Nacional de Río Tercero. A desarrollarse en marzo 2026, en dependencias de la UNRC. -----

Se informa por presidencia que esta propuesta está constituida por la obra Mural "Río Terna", la proyección de la película documental "Bombardeados por la corrupción" y un panel de artistas y representantes de la Universidad Nacional de Río Tercero, vinculados con las explosiones de la Fábrica Militar. Se prevé realizar la inauguración y demás actividades dentro del mes de marzo del corriente año, como primera actividad de 2026 en el marco del Ciclo Arte Entre Libros – Universidad Territorio y Cultura. -----

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba otorgar Aval y Declarar de Interés Institucional de la Universidad Nacional de Río Cuarto a la "Propuesta Itinerante de la Cátedra libre 3 de noviembre de 1995", de la Universidad Nacional de Río Tercero. -----

21.- Expediente N°138.184 – Rectorado – Recurso jerárquico en subsidio contra Res. Rec. N°1024/25. -----

Retirado de tratamiento. -----

22.- Expediente N°149.317 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°237/25. Curso de ingreso "Curso de Verano 2026". -----

Se toma conocimiento. -----

23.- Expediente N°149.854 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con empresa Tecnovax SA. -----

Se informa por presidencia que el presente Convenio, impulsado por la Facultad de Agronomía y Veterinaria, tiene como objetivo el trabajo conjunto con el equipo de investigación en micoplasmas, para el desarrollo de vacunas. -----

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la empresa Tecnovax SA, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 4 y 5 del Expediente N°149.854. -----

24.- Expediente N°132.930 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Universidad del Estado de Bahía – Brasil (renovación). -----

Se informa por presidencia que el presente Convenio es una renovación, impulsada por la Facultad de Ciencias Humanas, tiene como objetivo establecer un programa de movilidad para estudiantes de grado y posgrado. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad del Estado de Bahía (Brasil), de acuerdo con el modelo obrante a fojas 47 a 52 y 53 a 62 del Expediente N°132.930. -----

25.- Expediente N°150.046 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Asociación Civil "Vaca Viva". -----

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



El presente Convenio Marco surge por solicitud de la propia Asociación y tiene como finalidad el desarrollo de actividades conjuntas de investigación, formación, divulgación, asesoramiento, desarrollo de proyectos y programas de interés común.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Asociación Civil "Vaca Viva", de acuerdo con el modelo obrante a fojas 11 del Expediente N°150.046.

26.- Expediente N°95.859 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Dejar sin efecto Res. CS N°307/22, rescindiendo el Convenio Específico con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Se informa por presidencia que se trata del Convenio Específico por el que se cedió un espacio físico equipado como "Ventanilla INTI" a dicho organismo. Ahora, el INTI solicita esta rescisión del Convenio en virtud de su proceso de reorganización ordenado por su Consejo Directivo.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y también por unanimidad, se aprueba dejar sin efectos la Resolución Consejo Superior N°307/22.

27.- Expediente N°148.203 – Rectorado – Res. Rec. N°1102/25 *ad referéndum*. Receso académico administrativo enero 2026, suspensión de plazos, licencias y guardias.

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°1102/25 dictada *ad referéndum* del Consejo Superior, mediante la cual se aprobó el receso académico administrativo desde el 1 al 31 de enero 2026 en la UNRC, con la consecuente suspensión de plazos administrativos, y el plan de licencias y guardias del personal.

28.- Expediente N°149.936 – Facultad de Ingeniería – Res. Rec. N°1153/25 *ad referéndum*. Creación de la carrera de posgrado *Doctorado Binacional en Ingeniería para Energías Renovables*.

Se informa que por una cuestión de plazos se dictó la Resolución Rectora *ad referéndum*, que están incorporadas en el Expediente la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería N°239/25 que aprueba dicha creación y también la Disposición N°564/25 de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional.

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral N°1153/25 dictada *ad referéndum* del Consejo Superior, mediante la cual se aprobó la creación de la carrera de posgrado *Doctorado Binacional en Ingeniería para Energías Renovables*.

El decano Pablo de la Barrera no participa del tratamiento del tema 29.

29.- Expediente N°52.611 - Facultad de Ingeniería – Res. CD N°230/25. Disp. SPyCI N°077/26. Junta Académica de la *Maestría en Ciencias de la Ingeniería*.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad de los presentes. A continuación, y de igual modo, se aprueba la designación de la Junta Académica de la carrera de posgrado *Maestría en Ciencias de la Ingeniería*, de acuerdo con lo consignado en el Anexo I de la Resolución Consejo Directivo N°230/25 de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad. Por lo cual, dicha Junta queda conformada por: Director de la carrera: Prof. José Luis HERNÁNDEZ; Integrantes: Prof. Juan Carlos AMATTI, Dr. Pablo Martín DE LA BARRERA, Prof. Nelson Gustavo COTELLA, Prof. Raúl Alberto DEAN, Prof. Fernando CORTEGGIANO y Prof. Mercedes del Carmen CARNERO; esta designación tiene vigencia a partir del 27 de noviembre de 2025 y por el período equivalente a la duración de la carrera (3 años).

30.- Expediente N°149.886 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°343/25 y Prov Res. Dec. N°003/26. Disp. SPyCI N°078/26. Apertura Sexta Cohorte de la *Diplomatura Superior en Agricultura de Precisión*.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°343/25 y la Providencia Resolutiva Decanal N°003/26 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, de esta Universidad Nacional, mediante las cuales se aprobó autorizar la apertura de la Sexta Cohorte de la *Diplomatura Superior en Agricultura de*



Precisión, la propuesta curricular y la designación de la Directora y del Comité Académico de dicha Diplomatura. -----

31.- Expediente N°93.854 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°370/25. Disp. SPyCI N°076/26. Modificación del cuerpo docente de la *Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria*. --- Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°370/25 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la modificación del cuerpo docente de la carrera de posgrado *Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria*. -----

32.- Expediente N°141.106 – 1 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°222/25. Servicios a Terceros del Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación en Bioprocesos Energéticos (GIDIBE). ----- Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°222/25 de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la oferta de Servicios a Terceros del Grupo de Investigación, Desarrollo e Innovación en Bioprocesos Energéticos (GIDIBE). -----

33.- Expediente N°94.331 – 1 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°221/25. Servicios a Terceros del Grupo de Simulación Aplicada a Procesos (SIMAP). ----- Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°221/25 de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la oferta de Servicios a Terceros del Grupo de Simulación Aplicada a Procesos (SIMAP). -----

34.- Expediente N°139.227 – 1 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°220/25. Servicios a Terceros del Grupo de Investigación Bio-Nano Materiales Aplicados a la Ingeniería y al Ambiente. ----- Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°220/25 de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la oferta de Servicios a Terceros del Grupo de Investigación Bio-Nano Materiales Aplicados a la Ingeniería y al Ambiente. -----

35.- Expediente N°133.380 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°219/25. Servicios a Terceros del Grupo de Energía Solar (GES). ----- Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°219/25 de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la oferta de Servicios a Terceros del Grupo de Energía Solar (GES). -----

36.- Expediente N°133.352 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°223/25. Servicios a Terceros del Grupo de Investigación y Desarrollo Aplicado a las Telecomunicaciones (GIDAT). ----- Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°223/25 de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la oferta de Servicios a Terceros del Grupo de Investigación y Desarrollo Aplicado a las Telecomunicaciones (GIDAT). -----

37.- Expediente N°121.042 - 15 - Facultad de Ingeniería – Res. CD N°218/25. Servicios a Terceros del Instituto de Protecciones de Sistemas Eléctricos de Potencia (IPSEP). ----- Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°218/25 de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la oferta de Servicios a Terceros del Instituto de Protecciones de Sistemas Eléctricos de Potencia (IPSEP). -----

38.- Expediente N°150.068 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Donación Prof. Nelso DOFFO. -----

Se informa por presidencia que se trata de la donación de un Telémetro láser, obtenido personalmente por el Prof. Doffo que será utilizado en distintas asignaturas y en proyectos de investigación del Departamento de Geología. -----



Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la donación del Prof. Nelso César DOFFO del equipo consignado en la ficha de donación obrante a fojas 4 del Expediente N°150.068 bajo su responsabilidad patrimonial. -----

El decano de la Barrera no participa del tratamiento del tema 39. -----

39.- Expediente N°149.670 – 1 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Donación Sra. Alina ARIGHINI. -----

En este caso se trata de la donación de un disco externo, adquirido mediante un subsidio otorgado por la Secretaría de Extensión y Desarrollo para el desarrollo de las VIII Jornadas Académicas de la RedVITEC. -----

Se aprueba tratamiento sobre tabla, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la donación de la agente nodocente Sra. Alina María ARIGHINI del equipo consignada en la ficha de donación obrante a fojas 31 del Expediente N°149.670 – 1 bajo su responsabilidad patrimonial. -----

40.- Expediente N°50.325 – 2 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°600/25. Modificación provisoria cambio de cuatrimestre de dictado de asignaturas del *Profesorado en Filosofía* y de la *Licenciatura en Filosofía*. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°600/25, mediante la cual se aprobó la modificación provisoria del cambio del cuatrimestre de dictado de asignaturas del *Profesorado en Filosofía* y de la *Licenciatura en Filosofía*. -----

41.- Expediente N°49.608 – 2 - Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°600/25. Modificación provisoria cambio de cuatrimestre de dictado de asignaturas del *Profesorado en Filosofía* y de la *Licenciatura en Filosofía*. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°600/25, mediante la cual se aprobó la modificación provisoria del cambio del cuatrimestre de dictado de asignaturas del *Profesorado en Filosofía* y de la *Licenciatura en Filosofía*. -----

42.- Expediente N°136.531 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°368/25. Renuncia definitiva del Prof. Guillermo Fermín PRIETO. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. Guillermo Fermín PRIETO al cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento Clínica Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, ello con efectos al 13 de diciembre de 2025 y por haber cumplido los setenta (70) años en dicha fecha. -----

43.- Expediente N°149.339 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°003/26. Renuncia definitiva de la Prof. Sonia del Luján DE LA BARRERA. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Sonia del Luján DE LA BARRERA al cargo de Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, ello con efectos al 1 de febrero de 2026 y por haberse acogido al beneficio de la jubilación. -----

44.- Expediente N°148.044 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°002/26. Renuncia definitiva de la Prof. Rosana Beatriz SQUILLARI. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Rosana Beatriz SQUILLARI al cargo de Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, ello con efectos al 1 de febrero de 2026 y por haberse acogido al beneficio de la jubilación. -----

45.- Expediente N°149.985 - Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°0052/26. Renuncia definitiva del Prof. Carlos Mateo MARTINEZ RUIZ. -----

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. Carlos Mateo MARTINEZ RUIZ al cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Semiexclusiva, dependiente del Departamento de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, ello con efectos al 1 de enero de 2026 y por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía en la UNC.

46.- Expediente N° 147.813 – Facultad de Ingeniería – Res. Dec. N°001/26. Renuncia definitiva del Prof. Julio César BARROS.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. Julio César BARROS al cargo de Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Simple, dependiente del Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, ello con efectos al 1 de febrero de 2026 y por haberse acogido al beneficio de la jubilación.

47.- Expediente N°149.998 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Opción Ley N°26.508 Prof. Fernando Eduardo DAITA.

Se toma conocimiento de que el Prof. Fernando Eduardo DAITA ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años.

48.- Expediente N°149.997 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Opción Ley N°26.508 Prof. José Omar PLEVICH.

Se toma conocimiento de que el Prof. José Omar PLEVICH ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años.

49.- Expediente N°149.937 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Opción Ley N°26.508 Prof. Jorge Enrique CONIGLIO.

Se toma conocimiento de que el Prof. Jorge Enrique CONIGLIO ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años.

50.- Expediente N°150.099 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°441/25. Reglamento para la Presentación, Gestión, Difusión y Visibilización de Servicios a Terceros: Servicios Científico-Tecnológicos, Asesoramientos Técnicos y Capacitaciones.

Se dispone que el tema pase a tratamiento de la Comisión de Interpretación y Reglamento, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

51.- Expediente N°130.653 – Secretaría de Ciencia y Técnica – Desafectar al Prof. Juan Manuel BALACH de los alcances de la Res. CS N°211/24 – Comisión Técnica. de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales.

Se informa que se solicita la desafectación en razón de la renuncia presentada por el Prof. Balach. Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba desafectar al Prof. Juan Manuel BALACH de la Resolución Consejo Superior N°211/24, ello en razón de su renuncia a la Comisión Técnica de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales.

52.- Expediente N°150.343 – Secretaría General – Acta 01/2026 Paritaria Nodocente.

El secretario General informa los temas que trata el Acta 01/2026 de la Comisión Paritaria para el sector nodocente, que son los siguientes: 1) Ratificación Acta Acuerdo por situación planteada en el Departamento Coordinación de Aulas y Horarios; 2) Expediente N°144.914, Suplemento de Mayor Responsabilidad en Facultad de Ciencias Humanas; 3) Expediente N°146.050, Contratación A -7 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales; 4) Expediente N°147601, Contratación A – 7 – Facultad de Agronomía y Veterinaria; 5) Expediente N°146.980, Contratación A – 7 – Facultad de Agronomía y Veterinaria; 6) Expediente N°147.528, Contratación TP – 5 – en el Departamento de Electrotecnia; 7) Expediente N°146396, Contratación MPSG – 7 – Servicio de Alimentación Universitaria; 8) Expediente N°150026, Contratación MPSG – 7- Departamento de Talleres y Mantenimiento; 9) Expediente N°149154, Situación planteada Servicio de Alimentación



Universitaria y 10) Expediente N°144388, Contratación TP – 7 – Facultad de Agronomía y Veterinaria. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba homologar el Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N°01/2026 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el sector Nodocente, la que obra como Anexo de la correspondiente Resolución. -----

2.- Expediente N°149.906 – Secretaría General – Designación representantes por Facultades en Junta Electoral. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba la designación de los y las representantes por Facultad ante la Junta Electoral de los comicios a llevarse a cabo en abril próximo, de acuerdo con el siguiente detalle: Facultad de Agronomía y Veterinaria: Prof. Mario SALVI y Prof. Hernán DI SANTO; Facultad de Ciencias Humanas: Prof. Marina SPINETTA y Prof. Matías FERREYRA; Facultad de Ciencias Económicas: Sr. Juan MARTELOTTO y Prof. Raúl CAMINATTI; Facultad de Ingeniería: Prof. Sebastián NESCI y Sra. Marisa BENÍTEZ y Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales: Prof. Mariana GARCÍA y Prof. Lila BERNARDI. -----

52b.- Expediente N°150.341 – Rectorado – Proyecto "50 Años Ejerciendo la Memoria, por la Verdad y la Justicia en clave de Derechos Humanos". Observatorio de Derechos Humanos UNRC, Área de Actuación en Situaciones de Violencia de Género y Discriminación y Vicerrectorado. -----
Presenta la vicerrectora, quien expresa que el objetivo del proyecto es fortalecer la construcción y transmisión de la memoria colectiva en torno a los hechos ocurridos en la última dictadura cívico-militar, promoviendo espacios de reflexión, formación y participación que contribuyan a la defensa de los derechos humanos y al afianzamiento de los valores democráticos de Memoria, Verdad y Justicia. Se ha tratado de incorporar dentro del mismo proyecto, varias actividades que mantengan en agenda el tema todo el mes de marzo y algunas para el resto del año. Seguidamente menciona algunas de las actividades previstas. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba el proyecto "50 Años Ejerciendo la Memoria, por la Verdad y la Justicia en clave de Derechos Humanos", presentado por el Observatorio de Derechos Humanos UNRC, el Área de Actuación en Situaciones de Violencia de Género y Discriminación y Vicerrectorado y que obra a fojas 2 a 6 del Expediente N°150.341. -----

El consejero Otero destaca la importancia de mantener la memoria activa de esta Universidad y agradece a las personas que trabajan en ello. -----

52c.- Expediente N°134.450 – Rectorado – Designación representantes Consejo Superior ante el Ente de Complementación Previsional – EDECOP. -----

La rectora informa que ha habido recambio de autoridades de EDECOP por tanto corresponde designar a los/as nuevos representantes de este Consejo ante dicho Ente. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba designar como miembros integrantes del Consejo Directivo del Ente de Complementación Previsional para el Personal de la UNRC (EDECOP), representación del Consejo Superior al señor Enrique Lucas BECCERCA en carácter de Titular y a la señora Olga Graciela GIUBERGIA en carácter de Suplente. Ello por el plazo que dure el mando del Consejo Directivo antes mencionado. El decano de la Barrera expresa que hubo mucho apoyo institucional en la asunción de las nuevas autoridades de EDECOP. Por su parte, la vicerrectora destaca la actuación de Rosa Faingold Winter y Sergio Ricci, representantes del Consejo Superior salientes. -----

52d.- Expediente N°150.318 – Rectorado – Solicitud de adhesión al Proyecto de Ordenanza para declarar a Río Cuarto como "Ciudad Universitaria" presentada por el presidente del bloque Primero Río Cuarto. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo. -----

Siendo las 19:18 se retira la consejera Marilina Paglione. -----



52e.- Expediente N°147.584 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. Dec. N°115/26. Renuncia definitiva de la Prof. Susana Amalia SUÁREZ. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Susana Amalia SUÁREZ al cargo de Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, ello con efectos al 1 de marzo de 2026 y por haberse acogido al beneficio de la jubilación. -----

52f.- Expediente N°148.698 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°015/26. Propuesta de designación del Prof. Guillermo Ramón MARRO como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

52g.- Expediente N°148.868 - Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°016/26. Propuesta de designación Romina De Lourdes NUÑEZ OZAN como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

52h.- Expediente N°148.669 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°014/26. Propuesta de designación del Prof. Hernán VACA NARVAJA como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

52n.- Expediente N°149.934 – Rectorado – Recurso jerárquico. Res. Rectoral N°110/26. -----
Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. -----

52ñ.- Expediente N°144.109 – Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional – Modificación Res. CS N°566/23 - Régimen de prácticas de enseñanza para la internacionalización del currículo de la UNRC. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, de manera conjunta o como mejor consideren. -----

Por el horario avanzado, la cantidad de temas pendientes de tratamiento y que algunos/as consejeros/as deben retirarse corriendo el riesgo de quedar sin quorum, se acuerda finalizar la sesión y diferir para la sesión del 25 de marzo del corriente los siguientes temas: -----

52i.- Expediente N°149.074 - 1 – Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional – Diagnóstico Institucional y Relevamiento de Necesidades de Financiamiento. -----

52m.- Expediente N°149.332 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°029/26. Proyecto "Habitar la Memoria – Etapa intermedia de puesta en valor de la ex Planta Piloto de la Facultad de Ingeniería". -----

52o.- Informe Ejecución Presupuestaria 2025. -----

11.- Expediente N°149.287 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°1141/25 y N°1098/25 *ad referéndum*. Incorporación de \$3.710.952.250 y \$1.853.148.561 al Presupuesto 2025, política salarial. -----

12.- Expediente N°147.172 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°1163/25 *ad referéndum*. Disminución de crédito reconducido para el Ejercicio 2025 por \$381.083. -----

13.- Expediente N°148.537-1 – Secretaría Económica - Res. Rec. N°1164/25 *ad referéndum*. Incorporación de \$255.269.656 al Presupuesto 2025, refuerzo presupuestario para gastos de funcionamiento y su distribución. -----

14.- Expediente N°149.940 – Secretaría Económica – Res. Rec. N°1166/25 *ad referéndum*. Modificación del presupuesto vigente Ejercicio 2025, para adecuarlo a lo que se prevé ejecutar. ---

15.- Expediente N°149.941 – Secretaría Económica - Res. Rec. N°1167/25 *ad referéndum*. Incorporación de \$3.251.361.422,05 al Presupuesto 2025, Recursos Propios. -----



16.- Expediente N°149.942 – Secretaría Económica - Res. Rec. N°0001/26 *ad referendum*. Incorporación de \$3.926.624.656,60 al Presupuesto 2026, Fondo Universitario. -----

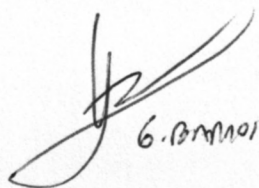
17.- Expediente N°149.943 – Secretaría Económica - Res. Rec. N°0002/26 y N°0070/26 *ad referendum*. Incorporación de \$65.330.927.605 al Presupuesto 2026, Contribución Gobierno y distribución parcial de los recursos presupuestarios. -----

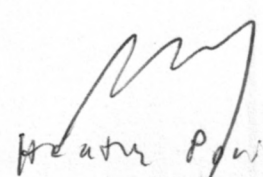
ASUNTOS ENTRADOS SOBRE TABLAS -----

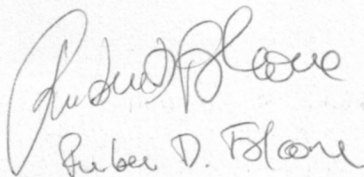
52p.- Expediente N°149.276 – Consejo Superior - Informe Técnico – Académico: Análisis de las Violaciones al Derecho Internacional en la Franja de Gaza. -----

Nota 13) Solicitud colocación tomacorrientes en la biblioteca central *Juan Filloy*. Presenta consejero Lautaro ZABALA DEFAGOT. -----

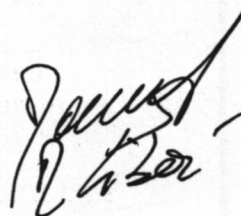
Siendo las 19:25 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. -----

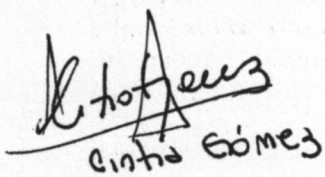

G. Bernal

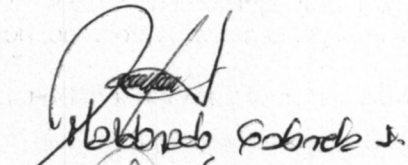

Patricia Marilina

Patricia Bernal

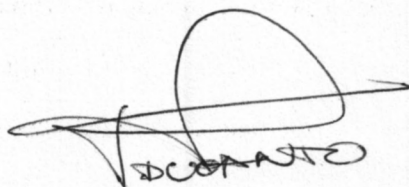

Ruben D. Flores


Alejandro Fraschetti

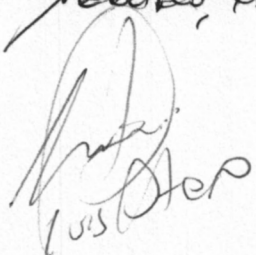

Juan Carlos

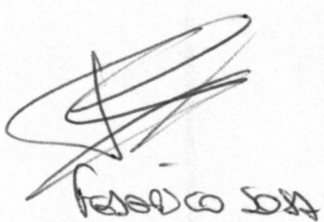

Cintia Gómez

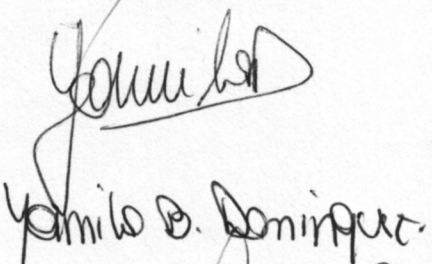

Roberto Roberto

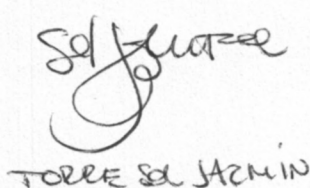

Roberto

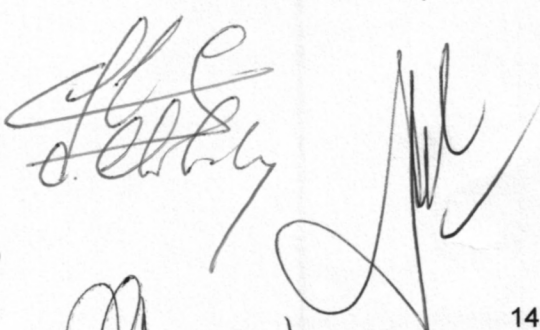

SANTOS

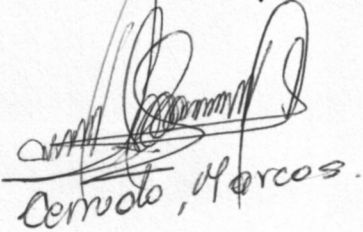

Roberto


Roberto

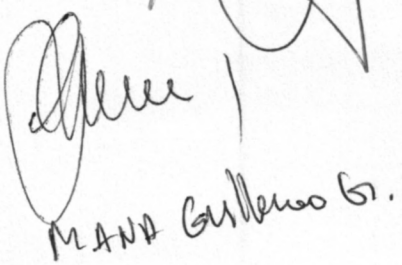

Emilio B. Benítez


TORRE DE LA JARAMA


Roberto


Roberto


Roberto


Roberto